

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 29 de mayo de 2001, del Ministerio de Fomento, por la que a efectos expropiatorios se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de Renfe: «Rectificación de curvas, mejora de trazado y renovación de vía entre Monforte de Lemos y Lugo. Tramo Monforte de Lemos-Sarria. Línea Palencia-A Coruña.

El proyecto «Rectificación de curvas, mejora de trazado y renovación de vía entre Monforte de Lemos y Lugo. Tramo Monforte de Lemos-Sarria. Línea Palencia-A Coruña», está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF).

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubiera podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias de los Ayuntamientos de Monforte de Lemos y Bóveda, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial de Lugo» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (documento nacional de identidad/número de identificación fiscal) como la titularidad de la misma y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la LEF, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio fiscal.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Ayuntamiento: Bóveda. Fecha: 3 de julio de 2001. Hora: Nueve treinta.

Ayuntamiento: Monforte de Lemos. Fecha: 4 de julio de 2001. Hora: Nueve treinta.

El Ministro de Fomento, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—33.600.

Listado de propietarios afectados

Término municipal de Bóveda

Día 3 de julio de 2001

Hora	Número de finca	Poligono	Parcela	Apellidos y nombre	Superficie de expropiación m ²
9,30	5	10	619	Cortiñas Vila, M. ^a Consuelo y María Isabel - Vila López, Fernando, Ramón y Severino Domingo ...	2.205
10,00	15	10	632	González González, Jesús	115
10,30	23	10	9.006	Ayuntamiento de Bóveda	2.351
9,30	27	11	434	Cortiñas Vila, M. ^a Consuelo y María Isabel - Vila López, Fernando, Ramón y Severino Domingo ...	786
11,00	35	11	450	Camino Sansalvador, José Manuel	111
9,30	36	11	451	Cortiñas Vila, M. ^a Consuelo y María Isabel - Vila López, Fernando, Ramón y Severino Domingo ...	195
10,30	44	11	9.016	Ayuntamiento de Bóveda	289
11,30	52	23	52	Abastida González, Josefa	247
12,00	67	23	87	Sánchez Rodríguez, Carlos	729
12,30	71	23	91	López Sánchez, Purificación	386
13,00	80	23	297	González Luaces, María Luisa	2.112
10,30	85	23	—	Ayuntamiento de Bóveda	670
10,30	127	41	9.054	Ayuntamiento de Bóveda	1.564

Término municipal de Monforte de Lemos

Día 4 de julio de 2001

Hora	Número de finca	Poligono	Parcela	Apellidos y nombre	Superficie de expropiación m ²
9,30	51	14	110	Rodríguez Pardo, Josefa	265
10,00	52	14	9.003	Ayuntamiento de Monforte	324
10,00	53	14	9.005	Ayuntamiento de Monforte	460

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto «Gasoducto Puente Genil-Málaga y su addenda I», en las provincias de Málaga, Sevilla y Córdoba.

Por Resolución de 26 de marzo de 2001 de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía ha sido autorizada la construcción del proyecto «Gasoducto Puente Genil-Málaga», en las provincias de Málaga, Sevilla y Córdoba, previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación a efectos de expropiación forzosa. Declarada la urgente ocupación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos tendrán lugar en la provincia de Málaga los próximos días 26 de junio en los Ayuntamientos de Humilladero, Antequera y Valle de Abdalajis; el 27 de junio en los Ayuntamientos de Álora, Pizarra y Cártama, y el 28 de junio, en los Ayuntamientos de Alhaurín del Grande, Coin y Málaga; en la provincia de Sevilla los próximos días 25 de junio en los Ayuntamientos de Herrera y Estepa, y el 26 de junio en el Ayuntamiento de

La Roda de Andalucía; en la provincia de Córdoba el próximo día 25 de junio en el Ayuntamiento de Santaella.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza,

igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio «Enagás, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Sevilla, 30 de mayo de 2001.—El Delegado del Gobierno, José Torres Hurtado.—33.610.

Anexo

Relación de titulares desconocidos o domicilio ignorado. Provincia de Málaga

Término municipal de Álora

Finca número	Titular	SP (ml)	OT (m ²)	Pol.	Parc.	Natur.	Día/hora
MA-AL-12	Desconocido	122	2.409	5	517	Almendros	27-6/ 9,00
MA-AL-19	Desconocido	101	1.855	5	432	L. secano	27-6/ 9,00
MA-AL-27	Desconocido	31	260	5	691	Olivar	27-6/ 9,00
MA-AL-28	Desconocido	74	703	5	186	Olivar	27-6/ 9,30
MA-AL-29	Desconocido	103	1.672	5	187	L. secano	27-6/ 9,30
MA-AL-39	Desconocido	96	1.824	5	114	L. secano	27-6/10,00
MA-AL-42	Desconocido	0	350	5	93	L. secano	27-6/10,00
MA-AL-45	Desconocido	77	1.616	5	79	L. secano	27-6/10,00
MA-AL-48	Desconocido	82	1.558	5	73	Olivar	27-6/10,00
MA-AL-49	Desconocido	354	6.993	5	70	Olivar	27-6/10,00
MA-AL-50	Desconocido	5	95	5	72	Olivar	27-6/10,00
MA-AL-53	Desconocido	112	2.256	31	45	L. secano	27-6/10,00
MA-AL-90	Desconocido	39	507	11	2	Olivar	27-6/10,30
MA-AL-124	Desconocido	88	2.087	13	233	L. secano	27-6/10,30
MA-AL-125	Desconocido	38	375	13	223	L. secano	27-6/10,30
MA-AL-126	Desconocido	63	1.756	13	232	L. secano	27-6/10,30
MA-AL-128	Desconocido	28	275	13	226	L. secano	27-6/10,30

Término municipal de Pizarra

Finca número	Titular	SP (ml)	OT (m ²)	Pol.	Parc.	Natur.	Día/hora
MA-PZ-4	Desconocido	152	2.993	7	56	L. secano	27-6/12,30
MA-PZ-11	Desconocido	41	836	7	74	L. secano	27-6/12,30
MA-PZ-40	Desconocido	3	600	10	34	L. secano	27-6/12,30
MA-PZ-70	Desconocido	72	1.577	29	18	L. secano	27-6/12,30
MA-PZ-85	Desconocido	121	2.366	29	60, 61	L. secano	27-6/13,00
MA-PZ-97	Desconocido	26	367	14	15	Naranjos	27-6/13,00
MA-PZ-99	Desconocido	289	4.836	14	17	Naranjos	27-6/13,30
MA-PZ-104	Desconocido	218	2.841	14	22	Citricos	27-6/13,00
MA-PZ-105	Desconocido	42	546	14	24	Mandarinas	27-6/13,30
MA-PZ-126	Desconocido	0	350	14	59	Citricos	27-6/12,30

Término municipal de Coin

Finca número	Titular	SP (ml)	OT (m ²)	Pol.	Parc.	Natur.	Día/hora
MA-CO-10	Desconocido	0	291	10	12	L. secano	28-6/10,30
MA-CO-12	Desconocido	11	123	10	28	L. secano	28-6/10,30
MA-CO-13	Desconocido	30	588	10	24	Olivar	28-6/10,30
MA-CO-14	Desconocido	80	1.120	10	27	Olivar	28-6/10,30
MA-CO-15	Desconocido	3	156	10	25	L. secano	28-6/10,30
MA-CO-16	Desconocido	123	1.594	10	31	L. riego	28-6/10,30
MA-CO-24	Desconocido	19	175	10	59	L. secano	28-6/10,30
MA-CO-26	Desconocido	184	2.576	10	56,57,90	L. secano	28-6/11,00
MA-CO-32	Desconocido	0	32	10	93	L. secano	28-6/11,00
MA-CO-34V	Desconocido	79	1.162	10	96	L. riego	28-6/11,00
MA-CO-37/1V	Desconocido	31	635	10	206	L. secano	28-6/11,00
MA-CO-40V	Desconocido	0	193	10	212	L. riego	28-6/11,00
MA-CO-40/1V	Desconocido	77	885	10	211	L. riego	28-6/11,00
MA-CO-43V	Desconocido	0	104	10	292	O. rie-hue	28-6/11,00
MA-CO-43/1V	Desconocido	57	687	10	291	L. riego	28-6/11,00
MA-CO-44V	Desconocido	43	602	10	197	O. riego	28-6/11,00
MA-CO-45V	Desconocido	55	833	10	196	Olivar	28-6/11,00
MA-CO-46V	Desconocido	42	588	10	195	Huer-oliv	28-6/11,00
MA-CO-47V	Desconocido	34	690	10	194	O. secano	28-6/11,30
MA-CO-49	Desconocido	556	6.116	11	1	Olivar	28-6/11,30
MA-CO-49V	Desconocido	32	580	11	1	Olivar	28-6/11,30
MA-CO-52	Desconocido	249	2.717	11	117,118	L. sec-oli	28-6/11,30
MA-CO-56	Desconocido	54	784	11	130	L. secano	28-6/11,30

Término municipal de Alhaurín el Grande

Finca número	Titular	SE (m ²)	SP (ml)	OT (m ²)	Pol.	Parc.	Natur.	Día/hora
MA-AG-3	Desconocido	—	40	560	1	27	Olv-frut	28-6/9,00
MA-AG-9	Desconocido	—	19	137	1	30	L. riego	28-6/9,00
MA-AG-21	Desconocido	—	196	2.990	1	12	Olivar	28-6/9,00
MA-AG-27	Desconocido	—	10	126	1	40	Olivar	28-6/9,00
MA-AG-37	Desconocido	—	94	1.316	25	197	L. riego	28-6/9,00
MA-AG-37LE	Desconocido	1	86	344	25	197	L. riego	28-6/9,00

Término municipal de Málaga

Finca número	Titular	SP (ml)	OT (m ²)	Pol.	Parc.	Natur.	Día/hora
MA-MA-1	Desconocido	252	3.263	23	17	L. riego	28-6/13,30
MA-MA-3	Desconocido	90	1.170	23	20	L. riego	28-6/13,30
MA-MA-5	Desconocido	288	3.744	23	23	L. riego	28-6/13,30
MA-MA-7	Desconocido	96	1.786	23	148	Naranjos	28-6/13,30
MA-MA-13	Desconocido	108	2.014	23	162	Citricos	28-6/16,00
MA-MA-22	Desconocido	94	1.786	23	492	Citricos	28-6/16,30
MA-MA-29V	Desconocido	298	5.550	23	312	Lim.-Frut.	28-6/16,30
MA-MA-35V	Desconocido	73	1.564	23	357	Vivero	28-6/17,30
MA-MA-39/5V	Desconocido	54	702	23	378	L. secano	28-6/16,30
MA-MA-45V	Desconocido	65	845	23	458	Limoner.	28-6/16,30
MA-MA-49/1V	Desconocido	113	1.601	23	453	L. Rie-Ala	28-6/16,30
MA-MA-49/2V	Desconocido	172	2.256	23	475	L. riego	28-6/17,00
MA-MA-49/3V	Desconocido	307	3.913	23	472	L. Rie-Arb	28-6/17,00

Término municipal de Cártama

Finca número	Titular	SP (ml)	OT (m ²)	Pol.	Parc.	Natur.	Día/hora
MA-CA-31V	Desconocido	51	676	30	65	L. riego	27-6/14,00
MA-CA-56	Desconocido	60	1.680	27	80	Citricos	27-6/16,00
MA-CA-72	Desconocido	54	728	27	141	Limoner.	27-6/16,00
MA-CA-89	Desconocido	89	1.157	22	26	Limoner.	27-6/16,30
MA-CA-106	Desconocido	379	4.992	—	26	Citricos	27-6/16,30
MA-CA-125	Desconocido	44	611	12	16	L. riego	27-6/17,00
MA-CA-128	Desconocido	50	640	12	19	Citricos	27-6/17,00
MA-CA-137	Desconocido	318	4.147	12	52	Limoner.	27-6/17,00
MA-CA-162	Desconocido	111	2.118	11	38	Citricos	27-6/17,00
MA-CA-176	Desconocido	236	3.759	30	116	L. riego	27-6/17,00
MA-CA-183	Desconocido	22	304	30	201	L. riego	27-6/17,00
MA-CA-186V	Desconocido	144	2.077	30	200	L. riego	27-6/17,30
MA-CA-192V	Desconocido	20	322	30	188	L. riego	27-6/17,30
MA-CA-200V	Desconocido	25	497	30	231	O. Rie-Fru	27-6/17,30
MA-CA-110LE	Desconocido	4	16	16	—	Camino	27-6/17,30

Finca número	Titular	SE (m ²)	Pol.	Parc.	Natur.	Día/hora
MA-CA-110PO	Desconocido	66	—	—	Camino	27-6/17,30
MA-CA-11/1PO	Desconocido	276	—	—	Limoneros	27-6/17,30

Término municipal de Humilladero

Finca número	Titular	SP (ml)	OT (m ²)	Pol.	Parc.	Natur.	Día/hora
MA-HU-1	Desconocido	399	5.167	1	22	O. secano	26-6/10,30
MA-HU-3	Desconocido	134	1.788	2	1	O. secano	26-6/10,30
MA-HU-4	Desconocido	220	3.980	1	16	L. secano	26-6/10,30
MA-HU-5	Desconocido	850	12.479	3	1	L. secano	26-6/10,30
MA-HU-25	Desconocido	97	1.196	8	10	O. secano	26-6/10,30
MA-HU-30	Desconocido	138	1.742	9	15	L. secano	26-6/10,30

Término municipal de Valle de Abdalajis

Finca número	Titular	SP (ml)	OT (m ²)	Pol.	Parc.	Natur.	Día/hora
MA-VA-3	Desconocido	264	3.927	4	34	L. secoano	26-6/16,30
MA-VA-7	Desconocido	90	1.558	4	41	L. secoano	26-6/16,30
MA-VA-7/1	Desconocido	94	1.786	4	25	Ol., Alm. Se.	26-6/16,30
MA-VA-7/2	Desconocido	185	351	4	24	L. secoano	26-6/16,30
MA-VA-9	Desconocido	112	2.083	5	161	O. secoano	26-6/17,00
MA-VA-10	Desconocido	0	26	5	127	O. secoano	26-6/17,00

Término municipal de Antequera

Finca número	Titular	SP (ml)	OT (m ²)	Pol.	Parc.	Natur.	Día/hora
MA-AN-11	Desconocido	332	5.725	114	23	L. secoano	26-6/11,30
MA-AN-65	Desconocido	0	15	71	18	L. secoano	26-6/11,30
MA-AN-70	Desconocido	0	765	69	4	L. secoano	26-6/11,30
MA-AN-71	Desconocido	0	952	69	174	L. secoano	26-6/11,30
MA-AN-74	Desconocido	0	325	69	161	O. secoano	26-6/12,00
MA-AN-75	Desconocido	445	7.582	67	22	Alm., Ol., Se.	26-6/12,00
MA-AN-82	Desconocido	18	361	65	3	L. secoano	26-6/12,00
MA-AN-84	Desconocido	205	3.895	66	19	L. secoano	26-6/12,00
MA-AN-85	Desconocido	211	4.123	66	15	L. secoano	26-6/12,00

Provincia de Córdoba

Término municipal de Santaella

Finca número	Titular	SP (ml)	OT (m ²)	Pol.	Parc.	Natur.	Día/hora
CO-SA-108	Desconocido	65	1.524	15	48	L. riego	25-6/9,30
CO-SA-110	Desconocido	138	2.660	15	4	L. riego	25-6/9,30

Provincia de Sevilla

Término municipal de Herrera

Finca número	Titular	SP (ml)	OT (m ²)	Pol.	Parc.	Natur.	Día/hora
SE-HE-17	Desconocido	216	1.567	5	150	O. riego	25-6/10,30
SE-HE-53	Desconocido	112	2.118	6	193	L. secoano	25-6/10,30
SE-HE-55	Desconocido	0	62	6	157	L. riego	25-6/11,00
SE-HE-55/1	Desconocido	293	5.505	6	157	L. riego	25-6/11,00
SE-HE-59	Desconocido	119	2.347	6	372	O. riego	25-6/11,00
SE-HE-77	Desconocido	283	5.434	7	122	O. riego	25-6/11,30
SE-HE-79	Desconocido	45	1.016	7	119	O. secoano	25-6/11,00
SE-HE-82	Desconocido	94	2.609	8	11-B	L. secoano	25-6/11,30
SE-HE-84	Desconocido	4	126	8	10	L. secoano	25-6/11,30
SE-HE-86	Desconocido	86	988	8	54	O. secoano	25-6/10,30
SE-HE-88/1	Desconocido	33	365	8	44	O. secoano	25-6/11,30
SE-HE-97	Desconocido	13	189	9	148	O. secoano	25-6/12,00
SE-HE-98	Desconocido	231	3.003	9	34	O., L. secoano	25-6/12,00

Finca número	Titular	SE (m ²)	SP (ml)	OT (m ²)	Pol.	Parc.	Natur.	Día/hora
SE-HE-84LE	Desconocido	1	45	180	8	10	L. secoano	25-6/11,30
SE-HE-85/1LE	Desconocido		49	196	8	7	O. secoano	25-6/12,00
SE-HE-86PO	Desconocido	2.335	0	0	8	54	O. secoano	25-6/10,30
SE-HE-86EPC	Desconocido		74	296	8	54	O. secoano	25-6/10,30
SE-HE-86LE	Desconocido	2	147	600	8	54	O. secoano	25-6/10,30

Término municipal de Estepa

Finca número	Titular	SP (ml)	OT (m ²)	Pol.	Parc.	Natur.	Día/hora
SE-ET-4	Desconocido	323	6.081	11	23	L. riego	25-6/13,30
SE-ET-13	Desconocido	632	8.177	8	113	O, L. secoano	25-6/13,30
SE-ET-16	Desconocido	35	420	8	111	O. secoano	25-6/13,30

Finca número	Titular	SP (ml)	OT (m ²)	Pol.	Parc.	Natur.	Día/hora
SE-ET-21	Desconocido	236	3.068	8	40	O. riego	25-6/16,00
SE-ET-22	Desconocido	283	3.750	8	22	O. riego	25-6/16,00
SE-ET-24	Desconocido	230	2.938	8	23	O. riego	25-6/16,00
SE-ET-29	Desconocido	42	536	6	40	O. secano	25-6/17,00
SE-ET-31	Desconocido	142	1.748	6	86	O. riego	25-6/17,00
SE-ET-36	Desconocido	504	6.552	6	154	O. secano	25-6/17,00
SE-ET-37	Desconocido	200	2.568	6	155	O. secano	25-6/17,00
SE-ET-38	Desconocido	367	4.810	6	280	O. riego	25-6/17,00
SE-ET-40	Desconocido	126	1.631	6	165	O. riego	25-6/17,00
SE-ET-41	Desconocido	123	1.599	6	281	L. secano	25-6/17,00
SE-ET-42	Desconocido	26	351	6	283	O. riego	25-6/17,30
SE-ET-42/1	Desconocido	26	351	6	283	O. riego	25-6/17,30
SE-ET-43	Desconocido	155	1.983	6	270	O. riego	25-6/17,30
SE-ET-44	Desconocido	128	1.664	6	166	O. secano	25-6/17,30
SE-ET-52	Desconocido	211	2.899	4	47	O. riego	25-6/18,00
SE-ET-53	Desconocido	292	3.789	4	48	L. secano	25-6/18,00
SE-ET-57	Desconocido	140	1.753	4	37	O. riego	25-6/18,00

Término municipal de La Roda de Andalucía

Finca número	Titular	SP (ml)	OT (m ²)	Pol.	Parc.	Natur.	Día/hora
SE-RA-9	Desconocido	93	1.200	1	19	O. secano	26-6/9,30
SE-RA-30	Desconocido	772	12.000	5	26	L. riego, Ol.	26-6/9,00
SE-RA-56	Desconocido	77	1.007	8	77	O. riego	26-6/9,30

Abreviaturas utilizadas: SE: Superficie a expropiar en pleno dominio. SP: Servidumbre de paso. OT: Ocupación temporal.

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento en concreto de su utilidad pública del proyecto de instalaciones «Variantes del gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias por autovía del Cantábrico (tramo Llovio-Caravia), en el término municipal Ribadesella (Asturias)».

A los efectos previstos en el artículo 104.2 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre y los artículos 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y el reconocimiento de su utilidad pública en concreto y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto «Variantes del gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias por autovía del Cantábrico (tramo Llovio-Caravia), en el término municipal Ribadesella (Asturias)», cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida América, 38, 28028 Madrid. Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento de su utilidad pública en concreto del proyecto «Variantes del gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias por autovía del Cantábrico (tramo Llovio-Caravia), en el término municipal Ribadesella (Asturias)».

Características de las instalaciones: Tubería de acero al carbono tipo API-5L Gr X-52 con diámetro

de 12". Presión de diseño: 72 bar. La longitud de la variante es de 876 metros, que discurren integralmente por el término municipal de Ribadesella. Instalaciones auxiliares: Construcción de una nueva posición D12 de válvulas de seccionamiento y elementos de control.

Presupuesto de las instalaciones: 23.897.890 pesetas (143.629,21 euros).

El proyecto incluye la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

La afección a fincas de propiedad privada, derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares, se concreta en la siguiente forma:

Uno.—Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos.—Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura de 4 metros, dos a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, a una distancia inferior a 2 metros, a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a 10 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre

que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisos a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio para que pueda ser examinado el expediente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias, sita en Oviedo, plaza de España, 6 (CP 33071), y que se puedan presentar las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento de Ribadesella.

Oviedo, 21 de mayo de 2001.—El Director del Área de Industria y Energía, Juan Carrascal Rodríguez.—33.589.